



RESOLUCIÓN No. 5262

(11 NOV 2016)

Por la cual se acepta la inscripción de unos Candidatos Aspirantes, a la representación del **SECTOR PRODUCTIVO**, ante el **CONSEJO SUPERIOR**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 045 de 2014, 073 de 2015, 042 de 2016, Resolución 2861 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4772 de 2016, se convocó a cada uno de los once (11) Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que en un término de treinta (30) días calendarios, presenten ante la Secretaria General de la Universidad, hasta tres (3) candidatos del Sector Productivo por unidad, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8°, literal h), del Estatuto General, y la Resolución 2861 del 2006.

Que estos candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos; Tener título Universitario, No tener vínculo laboral ni contractual con la Universidad, Ser ejecutivo de una empresa legalmente constituida y vigente en el territorio Boyacense, que esté inscrita en la Cámara de Comercio, Adjuntar hoja de vida y una foto de 3x3 fondo blanco.

Que de acuerdo a la convocatoria las Facultades de Ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Estudio a Distancia FESAD, Facultad Seccional Sogamoso y Duitama, allegaron dentro del término establecido en la Resolución No. 4772 de 2016, las hojas de vida de los siguientes aspirantes:

| ASPIRANTE | CEDULA | PROGRAMA |
|-----------------------------------|----------|------------------------------------|
| JOSÉ CELESTINO GIL ZAPATA | 7300230 | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| SANDRA LUCIA CRUZ MOLINA | 40033814 | |
| JHON STEVEN MENDOZA BOHOQUEZ | 7178961 | |
| DIANA CRISTINA BUSTAMANTE ESPINEL | 40022766 | FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| MARTHA JANETH GARCÍA JIMÉNEZ | 40018740 | |
| DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA | 7186884 | |
| PEDRO GABRIEL SAAVEDRA GUERRERO | 7176769 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS | 40019868 | |

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 5

5262

| | | |
|----------------------------------|------------|---|
| ANDRES ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ | 7172557 | |
| JORGE ENRIQUE VALDERRAMA JIMENEZ | 6755024 | FACULTAD DE CIENCIAS |
| ORLANDO RAMIREZ GARCIA | 6764471 | |
| OSCAR HERNANDO MUÑOZ ECHEVERRIA | 7164283 | |
| JORGE ALBERTO VARGAS BUITRAGO | 6767287 | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES |
| MARTHA ISABEL ACEVEDO ULLOA | 40008621 | |
| JAIME ANDRES RAMIREZ PARDO | 7180315 | |
| JUAN MARIO GALEANO NIÑO | 7166798 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| CARLOS ALBERTO WAKED CEBALLOS | 7166816 | |
| JORGE ENRIQUE ROMERO LARA | 1098267 | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS |
| MARTHA LUCIA PAEZ RODRIGUEZ | 51730069 | |
| RAFAEL HUMBERTO CORTES DÍAZ | 6758773 | |
| JORGE RANSES GARRIDO MORENO | 19105355 | FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD |
| GONZALO RODRÍGUEZ GIL | 6757448 | |
| JOSE ISRAEL ROMERO ALVARADO | 6763757 | |
| MARTINA ESPERANZA BOHORQUEZ ALBA | 52344189 | SECCIONAL DUITAMA |
| CRISTIAN GILBERTO GALVIS PABON | 1049616750 | |
| JOSE ALQUILINO GIL CARDENAS | 6757614 | |
| BEATRIZ BERNAL SUAREZ | 40014203 | SECCIONAL SOGAMOSO |
| IADER PAUL SALAMANCA MOJICA | 81715291 | |
| HECTOR IVAN BARRETO LEGUIZAMON | 7179611 | |

Que el Comité Electoral en sesión del 10 de Noviembre del 2016, revisó las hojas de vida allegadas por los Consejos de Facultad de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las



5262

constancias emitidas por la Oficina Jurídica, Coordinación del Grupo de Talento Humano y Vicerrectoría Académica, donde se evidencia que los aspirantes no tienen vínculo laboral ni contractual.

De la revisión se concluyó que los aspirantes Jorge Enrique Valderrama Jiménez y Jorge Enrique Romero Lara, no cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4772 de 2016, como los establecidos en la Resolución 2861 de 2006, reglamento interno del proceso, toda vez que no aportaron el título universitario.

Que los señores Martina Esperanza Bohórquez Alba, José Celestino Gil Zapata, Daniel Leonardo Suárez Canaria, no cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4772 de 2016, como los establecidos en la Resolución 2861 de 2006, reglamento interno del proceso, toda vez que la certificación de la cámara de comercio no registra anotación alguna de ser un ejecutivo de una empresa legalmente constituida.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripción de los candidatos aspirantes a la representación del **SECTOR PRODUCTIVO**, ante el **CONSEJO SUPERIOR**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución 4772 de 2016, como los establecidos en la Resolución 2861 de 2006, reglamento interno del proceso:

| ASPIRANTE | CEDULA | PROGRAMA |
|-----------------------------------|----------|------------------------------------|
| SANDRA LUCIA CRUZ MOLINA | 40033814 | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| JHON STEVEN MENDOZA BOHOQUEZ | 7178961 | |
| DIANA CRISTINA BUSTAMANTE ESPINEL | 40022766 | FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| MARTHA JANETH GARCÍA JIMÉNEZ | 40018740 | |
| PEDRO GABRIEL SAAVEDRA GUERRERO | 7176769 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS | 40019868 | |
| ANDRES ORLANDO PRIETO RODRIGUEZ | 7172557 | |
| ORLANDO RAMIREZ GARCIA | 6764471 | FACULTAD DE CIENCIAS |

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 4 de 5

5202

| | | |
|---------------------------------|------------|---|
| OSCAR HERNANDO MUÑOZ ECHEVERRIA | 7164283 | |
| JORGE ALBERTO VARGAS BUITRAGO | 6767287 | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES |
| MARTHA ISABEL ACEVEDO ULLOA | 40008621 | |
| JAIME ANDRES RAMIREZ PARDO | 7180315 | |
| JUAN MARIO GALEANO NIÑO | 7166798 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| CARLOS ALBERTO WAKED CEBALLOS | 7166816 | |
| MARTHA LUCIA PAEZ RODRIGUEZ | 51730069 | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS |
| RAFAEL HUMBERTO CORTES DÍAZ | 6758773 | |
| JORGE RANSES GARRIDO MORENO | 19105355 | FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD |
| GONZALO RODRÍGUEZ GIL | 6757448 | |
| JOSE ISRAEL ROMERO ALVARADO | 6763757 | |
| CRISTIAN GILBERTO GALVIS PABON | 1049616750 | SECCIONAL DUITAMA |
| JOSE ALQUILINO GIL CARDENAS | 6757614 | |
| BEATRIZ BERNAL SUAREZ | 40014203 | SECCIONAL SOGAMOSO |
| IADER PAUL SALAMANCA MOJICA | 81715291 | |
| HECTOR IVAN BARRETO LEGUIZAMON | 7179611 | |

ARTÍCULO SEGUNDO: No aceptar como inscritos a los siguientes aspirantes Martina Esperanza Bohórquez Alba, José Celestino Gil Zapata, Daniel Leonardo Suarez Canaria, Jorge Enrique Valderrama Jiménez y Jorge Enrique Romero Lara, ya que no cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4772 de 2016, como los establecidos en la Resolución 2861 de 2006, reglamento interno del proceso, de conformidad con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los candidatos citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 5 de 5

5262

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **11 NOV 2016**

ORIGINAL FIRMADO POR
Alfonso López Díaz
RECTOR U.P.T.C.
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: ²⁵⁴⁶SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja